

PUCHUNCAVI, 14 de diciembre 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 2167/2011 de fecha 29.12.2011, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Area Educación 2012; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Area Educación 2012 N° 033 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión ordinaria celebrada con fecha 14.12.2012; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2008, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal Area Educación vigente en la forma siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

		<u>MILES \$</u>
05-03-003-001	Subvención de Escolaridad	\$ 28.000.-
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 58.718.-

		\$ 86.718.-

AUMENTO DE GASTOS:

21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 3.420.-
21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 12.765.-
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 3.479.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 13.968.-
21-03-004-004	Aguinaldos y Bonos	\$ 25.086.-
21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	\$ 4.000.-
22-12-999	Otros	\$ 24.000.-

		\$ 86.718.-

2.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



**JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
HMRJ/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.



UNIDAD DE CONTROL